

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Escuela Politécnica Superior, en su sesión que tuvo lugar el 29 de noviembre de 2017

- **Título de Técnico FP:** Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre (BOE nº. 301, de fecha 15/12/11) y la Orden de 12 de marzo de 2013 (BOJA nº. 77, de fecha 22/04/2013).
- **Título de Grado:** Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Anexo II del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, el título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico está adscrito a la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, rama a la cual pertenece también el Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información, por lo que podría entenderse que existe una relación directa en este caso. En virtud de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y al no existir aún el acuerdo entre la Universidad y la Administración educativa al que se refiere el art. 5 del anteriormente mencionado Real Decreto, es la Comisión de Reconocimientos y Transferencia de Créditos del Centro la que debe decidir si existe relación directa entre el título oficial de educación superior no universitaria de origen y el título de grado universitario de destino. Para ello se tendrán en cuenta que los estudios de origen impliquen la adquisición de competencias, conocimiento y resultados de aprendizaje similares a los de destino. Tras el análisis pertinente, y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido que NO existe una relación directa y por tanto, no una adecuación de las competencias, conocimientos y contenidos entre los títulos de origen y destino. No obstante, la comisión acuerda en este caso reconocer 24 créditos que se detallan a continuación.

Asignaturas que se reconocen en el Grado de INGENIERIA INFORMATICA EN SISTEMAS DE INFOIRMACIÓN	Nº.de créditos ECTS	Tipo Asignatura
Fundamentos Físicos de la Informática	6	BASICA
Sistemas Digitales	6	BASICA
Organización y Gestión de Empresas	6	BASICA
Sistemas de Comunicación Inalámbricos	6	OPTATIVA
TOTAL CRÉDITOS	24	

Norberto Díaz Díaz
Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Escuela Politécnica Superior

Código Seguro de verificación:GeQ5KfK+3eAKigeuN5qaEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NORBERTO DIAZ DIAZ	FECHA	01/12/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	GeQ5KfK+3eAKigeuN5qaEg==	PÁGINA 1/1



GeQ5KfK+3eAKigeuN5qaEg==